



miento cree conveniente la rescision de su contrato con la Hacienda, quedará desde luego rescindido tambien el presente contrato, sin que tenga derecho el arrendatario á indemnizacion alguna por el tiempo que falte para su terminacion.

El indicado arrendatario podrá sin embargo hacer al Gobierno las reclamaciones que crea oportunas siendo de cuenta de aquel los gastos que se originen, y el Ayuntamiento le prestará su apoyo en el terreno legal.

26<sup>a</sup> En los efectos de especies gravadas existentes en los establecimientos públicos de venta que deben practicarse al entrar el arrendatario en posesion del arrendamiento, y a la terminacion del mismo se cumplirán las formalidades determinadas en el artículo 19 del Reglamento vigente.

27<sup>a</sup> A fin de que resulte perfectamente garantida la libertad de circulacion de las especies gravadas á que se refiere el artículo 52 del Reglamento, los contraregistros estarán establecidos á la distancia prudencial que se fije por el Ayuntamiento y á la vista de los fielatos.

No se considerará como fielato, la oficina especial establecida en el Matadero.

Pide más termino el Sr. Piqueras

El Señor Piqueras, despues de lamentarse de no haber recibido, á tiempo, la citacion para haber acordado á la Comision, en cuyo seno hubiera expuesto su parecer, sintiendo tener que hacerlo ahora, por ser poco amigo de exhibiciones, manifiesta que no urge tanto el tiempo para que haya de resolverse, esta tarde, sobre tan importante cuestion, y con incompetencia, por lo que afecta al extrarradio, toda vez que, conforme al artículo treinta y cinco del Reglamento de Consumos, es la Junta Municipal la que entiende, y ya lo tiene acordado, al adoptar los medios